



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO Nº 1825

Rosario, "Cuna de la Bandera", 29 de agosto de 2017.-

VISTO

La Sociedad del Estado Municipal para el Transporte Urbano de Rosario – SEMTUR – creada por Ordenanza Nº 7.290.

Y CONSIDERANDO

Que según lo dispone el Estatuto Social, contenido en la normativa descripta, en su Artículo 8º, la administración y dirección de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por miembros que designa la Intendencia Municipal.

Que vienen desempeñándose como Presidente del Directorio el Sr. Hector Gustavo Perrone y como vocal el Sr. Eladio Caballero.

Que teniendo en cuenta el eficiente desempeño de los funcionarios mencionados se considera conveniente que los mismos continúen en el ejercicio de la dirección y administración de la sociedad.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º DESIGNASE, para continuar integrando el **DIRECTORIO de la Sociedad del Estado Municipal para el Transporte Urbano de Rosario – SEMTUR -**, a los siguientes funcionarios, con los deberes y atribuciones que la normativa les impone:

- Dr. C.P.N. Héctor Gustavo Perrone, DNI Nº 10.060.102
- Ing. Eladio Caballero, DNI Nº 10.003.973

ARTICULO 2º Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.

LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario



Dña. MÓNICA FEIN
Intendenta
Municipalidad de Rosario